ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CO- SAMC-002–2025 Y NÚMERO INTERNO 120.12.13.25.339 SUSCRITO DEL 08 DE MAYO DE 2025, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y "TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA S.A.S"

En el Municipio de Yopal del Departamento de Casanare) a los, 21 NOV 2025 nos reunimos: Por una parte **CARMENZA PICO MENDEZ** mayor de edad, en calidad de (Subdirectora Administrativa Código 040, Grado 16 (X), Subdirector de Control y Calidad Ambiental , Código 040, Grado 16 (), Subdirector de Planeación Ambiental, Código 040, Grado 16 (), Secretario General, Código 037, Grado 16 (), Jefe de la oficina Asesora Jurídica código 1045, grado 07 (), Director Territorial de la Subsede de Arauca Código 0042 Grado 14 (), Director Territorial de la Subsede de La Primavera Vichada Código 0042 Grado 14 (), en cumplimiento del artículo segundo de la resolución No. 120.36-25-0114 del 12 de febrero de 2025 "Por medio de la cual se derogan las Resoluciones No. 100.41-17-0390 de 2014; No. 100.41-17-1072 de 2014, se delega el ejercicio de algunas funciones en materia de Contratación Estatal a funcionarios de Nivel Directivo y Asesor y se dictan otras disposiciones" que a su vez delegó la liquidación de los negocios jurídicos (contratos o convenios) en los funcionarios del Nivel Directivo y Asesor de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía **CORPORINOQUIA**, y por la otra FAIBER VICENTE CUCUNUBA FLÓREZ identificado, con cédula de ciudadanía No. 9.433.310 Representante Legal de TRANSPORTE Y SERVICIOS DE LA SABANA S.A.S, Nit , y quien para el presente instrumento actúa en calidad de Contratista, con el fin de Liquidar el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CO- SAMC-002–2025 Y NÚMERO INTERNO 120.12.13.25.339 SUSCRITO DEL 08 DE MAYO DE 2025,** en cumplimiento de las obligaciones realizadas durante el período comprendido entre el 09 de mayo de 2025 y el 31 de agosto del 2025.

Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 "por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos" y, estando dentro del plazo legal para efectuar la liquidación del contrato según el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, las partes acuerdan proceder de inmediato y en este mismo instrumento a efectuar la respectiva liquidación final por mutuo acuerdo del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CO- SAMC-002–2025 Y NÚMERO INTERNO 120.12.13.25.339 SUSCRITO DEL 08 DE MAYO DE 2025**, con el fin de poder establecer el cumplimiento de las actividades y los extremos contractuales a fin de consolidar el balance financiero, determinando si se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CO- SAMC-002–2025 Y NÚMERO INTERNO 120.12.13.25.339 SUSCRITO DEL 08 DE MAYO DE 2025**, en consecuencia, la liquidación quedará conforme al siguiente resumen:

1. **DATOS GENERALES DEL PROCESO:**

TIPOLOGÍA DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
NÚMERO Y FECHA:	**No. SECOP II CO- SAMC-002–2025 Y NÚMERO INTERNO 120.12.13.25.339 SUSCRITO DEL 08 DE MAYO DE 2025**		
PARTES:	Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – Corporinoquia/Contratante.		
	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA S.A.S, Representante legal FAIBER VICENTE CUCUNUBA FLÓREZ/Contratista.		
NIT DEL CONTRATISTA:	901.337.799-1	**RÉGIMEN:**	RESPONSABLE DE IVA
OBJETO:	GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL A TODO COSTO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES ENCAMINADAS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027 DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUÍA – CORPORINOQUIA		

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CO- SAMC-002–2025 Y NÚMERO INTERNO 120.12.13.25.339 SUSCRITO DEL 08 DE MAYO DE 2025, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y "TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA S.A.S"

VALOR DEL CONTRATO:	**DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($229.000.000,00)**
VALOR ADICIONES:	$114.500.000,00
VALOR FINAL:	**$343.500.000,00**
FORMA DE PAGO:	La Corporación en forma general efectuará pagos al contratista de acuerdo a su disponibilidad presupuestal de la siguiente manera: Mediante actas parciales hasta un Noventa (90%) por ciento de conformidad a los servicios prestados, para lo cual deberá el contratista anexar factura o documento equivalente, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales; Un pago final correspondiente al Diez (10%) por ciento a la liquidación del contrato una vez cumplida el cien por ciento (100%) de las actividades contempladas, para lo cual debe anexar factura o documento equivalente y certificación de cumplimiento, evaluación de proveedores y el acta de liquidación final suscrita entre el contratista y supervisor del contrato, y acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales y demás trámites administrativos. Si los pagos son en razón a una mensualidad, avance o porcentaje de ejecución del objeto contractual, la Corporación exigirá:

ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	Certificación de cumplimiento por parte del supervisor.	X	
2	Acta de recibo y ejecución parcial suscrita entre el contratista y el supervisor.	X	
3	Entrada a Almacén de la Corporación.		x
4	Factura o documento equivalente.	X	
5	Acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social - salud, pensión y ARL-), y parafiscales, si los hubiere.	X	
6	Documentos requeridos por el sistema de gestión de calidad	X	
7	Informe de avance en la ejecución del contrato, suscrito por el supervisor.	X	

Para el último pago CORPORINOQUIA exigirá:

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CO- SAMC-002–2025 Y NÚMERO INTERNO 120.12.13.25.339 SUSCRITO DEL 08 DE MAYO DE 2025, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y "TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA S.A.S"

ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	Certificación de cumplimiento por parte del supervisor.	X	
2	Acta de recibo y ejecución final suscrita entre el contratista y el supervisor.		x
3	Acta de liquidación final suscrita entre el contratista y el supervisor.	X	
4	Entrada a Almacén de la Corporación.		x
5	Factura o documento equivalente.	X	
6	Evaluación de proveedores.	X	
7	Acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social - salud, pensión y ARL-), y parafiscales, si los hubiere.	X	
8	Documentos requeridos por el sistema de gestión de calidad	X	
9.	Informe Final de Supervisión.	X	
10	CD que evidencie el cumplimiento del Objeto, a cargo del contratista.		X

Nota 1: Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de los desembolsos se deberá verificar el valor por ítem de la factura o documento equivalente contra los valores unitarios ofrecidos por el contratista reflejado en su oferta económica, montos que no podrán ser superiores a lo ofrecido por el contratista.

Nota 2: Para efectos del trámite de los pagos a favor del contratista, el supervisor deberá verificar el orden y cuantía de las afectaciones presupuestales contempladas para el presente objeto contractual, a fin de no sobrepasar su monto.

Nota 3: Los pagos se realizarán conforme al PAC de la Corporación.

APORTES DE LAS PARTES:	$00,00
	$00,00
PLAZO INICIAL:	OCHO (8) MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS
SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO:	NUEVE (09) DE MAYO DE 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	OCHO (08) DE ENERO DE 2026.
INTERVENTOR:	N/A
No. CONTRATO DE INTERVENTORIA:	N/A
SUPERVISOR:	OMAIRA ZARETH ORTIZ ACHAGUA
	Profesional Universitario código 2044 G10.
SUPERVISOR ANTERIOR	N/A

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CO- SAMC-002–2025 Y NÚMERO INTERNO 120.12.13.25.339 SUSCRITO DEL 08 DE MAYO DE 2025, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y "TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA S.A.S"

FECHA DE DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISIÓN:	Ocho (8) de mayo de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN DEFINITIVA:	TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2025, por agotamiento de recursos.
FECHA ACTA DE RECIBO Y EJECUCION FINAL:	N/A

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta, el contratista FAIBER VICENTE CUCUNUBA FLÓREZ en su condición de Representante legal de la empresa TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA S.A.S y OMAIRA ZARETH ORTIZ ACHAGUA supervisora, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, dando así, cumplimiento al Artículo 60 de Ley 80 de 1993.
2) CARMENZA PICO MENDEZ Subdirectora Administrativa y financiera, certifican que revisaron la información incluida en el acta, así como los documentos soporte de ejecución y como prueba de ello coloca su FIRMA. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se termina previa aprobación del supervisor y revisión de las condiciones para su terminación por parte del supervisor del contrato.
3) Se anexan Certificados de cumplimiento de los servicios prestados por el contratista TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA S.A.S suscrito por ROBINSON BARRAGAN MORENO- Director Territorial Arauca, ANGÍE JOHANA AGUDELO BARBOSA-Profesional Especializado Unidad Ambiental Cáqueza y LUIS MANUEL AZABACHE LUNA-Director Territorial Vichada.
4) En aplicación del principio de la buena fe contractual, se presume la autenticidad de toda la información aquí consignada, así como sus soportes. De comprobarse alguna de las causales de vicio del consentimiento, falta de capacidad o error en las cifras del balance financiero, la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía se reserva el derecho de declarar la invalidez del presente documento sin perjuicio de las acciones legales pertinentes.

ADICIONES:

NÚMERO DEL ADICIONAL	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR ADICIONADO
01	29 DE JULIO DE 2025	$114.500.000,00

PRÓRROGAS:

NÚMERO PRÓRROGA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	TIEMPO (DÍAS, MESES)
N/A	N/A	N/A

OTROSÍS, MODIFICACIONES CONTRACTUALES (INCLUYE CESIONES SI APLICA):

NÚMERO OTROSÍ	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO DEL OTROSÍ
N/A	N/A	N/A

SUSPENSIONES:

NÚMERO SUSPENSIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	TIEMPO DE LA SUSPENSIÓN	SUSCRIPCIÓN DEL REINICIO
N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO:

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CO- SAMC-002–2025 Y NÚMERO INTERNO 120.12.13.25.339 SUSCRITO DEL 08 DE MAYO DE 2025, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y "TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA S.A.S"

PLAZO FINAL	FECHA DE TERMINACIÓN DEFINITIVA	VALOR FINAL
TRES (3) MESES Y VEINTIDOS (23) DÍAS CALENDARIOS.	Treinta y Uno (31) de agosto de 2025	**TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SESENTA MIL PESOS MCTE ($343.060.000,00).**

Nota: Que de acuerdo al acta inicio, el plazo de ejecución contractual corresponde a OCHO (8) MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS. Por tanto, el plazo de terminación final del contrato es de TRES (3) MESES Y VEINTITRES (23) DIAS, es decir hasta el 31 de agosto de 2025, fecha que se determina de acuerdo a la disponibilidad de los recursos a ejecutar en la bolsa del presupuesto asignado para el presente contrato. Se anexa a la presente acta liquidación acta de comité técnico de supervisión de fecha 01 de septiembre de 2025.

GARANTIAS:

COMPAÑÍA ASEGURADORA	TIPO DE AMPARO	PÓLIZA O CERT MODIFICA No.	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Aseguradora Solidaria de Colombia	Cumplimiento	P.C No. 625 - 47–994000002362 Anexo 0	08-05-2025	18-07-2026	$22.900.000
Aseguradora Solidaria de Colombia	Prestaciones sociales	P.C No. 625 - 47–994000002362 Anexo 0	08-05-2025	18-01-2029	$11.450.000
Aseguradora Solidaria de Colombia	Calidad del servicio	P.C No. 625 - 47–994000002362 Anexo 0	08-05-2025	18-07-2026	$45.800.000
Aseguradora Solidaria de Colombia	Responsabilidad civil extracontractual	P.C No. 625 - 47–994000002362 Anexo 0	08-05-2025	15-01-2026	$284.700.000

Fecha de aprobación de las garantías: 9 de mayo de 2025

COMPAÑÍA ASEGURADORA	TIPO DE AMPARO	PÓLIZA O CERT MODIFICA No.	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Aseguradora Solidaria de Colombia	Cumplimiento	P.C No. 625 - 47–994000002362. Anexo 1	08-05-2025	18-07-2026	$34.350.000,00
Aseguradora Solidaria de Colombia	Prestaciones sociales	P.C No. 625 - 47–994000002362 Anexo 1	08-05-2025	18-01-2029	$17.175.000,00
Aseguradora Solidaria de Colombia	Calidad del servicio	P.C No. 625 - 47–994000002362 Anexo 1	08-05-2025	18-07-2026	$68.700.000,00

Fecha de aprobación de las garantías: 01 de agosto de 2025.

2. CONSIDERACIONES GENERALES:

Descripción general de las actividades específicas de acuerdo con contrato

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CO- SAMC-002–2025 Y NÚMERO INTERNO 120.12.13.25.339 SUSCRITO DEL 08 DE MAYO DE 2025, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y "TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA S.A.S"

ÍTEM	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	% ASIGNADO	% DE CUMPLIMIENTO
1	Prestar el SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL a todo costo, para la movilidad del personal de CORPORINOQUIA, en cumplimiento del objeto misional, de acuerdo a programación de desplazamiento vehicular autorizado desde la Corporación y las instrucciones que la supervisión imparta por el área correspondiente, garantizando la seguridad y la integridad del personal a transportar, desde y hacia: SEDE YOPAL CASANARE (Destino Local, Regional, Departamental y Nacional). SUBSEDE PRIMAVERA VICHADA (Destino Local, Regional, Departamental y Nacional). SUBSEDE ARAUCA – ARAUCA (Destino Local, Regional, Departamental y Nacional). UNIDAD AMBIENTAL DE CAQUEZA (Destino Local, Regional, Departamental y Nacional).	100%	100%
2	El contratista deberá exigir al conductor el diligenciamiento total y oportuno de los formatos que establezca la corporación para el control de los desplazamientos efectuados por el vehículo, de acuerdo al formato establecido para ello y aprobado por la supervisión.	100%	100%
3	Tener a disposición de CORPORINOQUIA vehículos en las condiciones técnicas exigidas, para prestar el servicio de transporte de personal en los días que la corporación lo establezca y en las rutas o destinos que así mismo se programen.	100%	100%
4	Prestar el servicio de transporte a todo costo, entendido como: conductores, combustible, peajes cuando se requiera durante el traslado, mantenimientos preventivos o correctivos oportunamente, llantas aptas para la movilidad del vehículo con seguridad, equipo de carreteras, herramientas y demás necesarias para garantizar el servicio con calidad durante la ejecución del contrato. Garantizar conductores para cada vehículo y que estos cuenten con los viáticos (los cuales serán pagados por el contratista) necesarios para su desplazamiento (peajes, alimentación, hospedaje) y que estos cuenten con un sistema de comunicación y GPS, permanente durante la ejecución del contrato.	100%	100%

(Se relaciona una síntesis de las actividades desarrolladas y su porcentaje de cumplimiento, las cuales se encuentran descritas en detalle en el recibo final.)

3. BALANCE ECONÓMICO GENERAL:

ESTADO FINANCIERO			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMACIÓN FINANCIERA	EJECUCIÓN FINANCIERA
1	**Valor Contrato Inicial**	**$229.000.000,00**	

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CO- SAMC-002–2025 Y NÚMERO INTERNO 120.12.13.25.339 SUSCRITO DEL 08 DE MAYO DE 2025, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y "TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA S.A.S"

2	**Valor Adicional**			**$114.500.000,00**	
3	**Valor a Pagar presente acta**	Valor a pagar periodo	Valor gastos desplazamiento y otros gastos		$130.330.000,00
		$130.330.000,00	$0		
4	**Valor Pagado (actas parciales) / Valor Ejecutado**	**Actas / Desembolso No. 1**			$212.730.000
		Valor Pagado			
		$91.165.000,00			
		Actas / Desembolso No. 2			
		Valor Pagado			
		$121.565.000,00			
5	**Saldo por Ejecutar o Devolución**				*$440.000,00*
	SUMAS IGUALES			**$343.500.000,00**	**$343.500.000,00**

VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA: CIENTO TREINTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE)

BALANCE AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO

Descripción	Total		Anticipo		Desembolsos
	Programado	Ejecutado	Programado	Amortizado	
Valor Contrato Inicial	**$0,00**		**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**
Valor Adicional	$0,00	$0,00	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**
Valor Pagado Actas parciales	$0,00	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**
Valor a Pagar en la presente Acta	$0,00	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**
Saldo por Ejecutar o devolución	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**
TOTALES	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**

(Aplica solo para Contratos)

4. ACCIONES LEGALES Y/O SANCIONES (SI APLICA)

DESCRIPCION	No. RESOLUCION	FECHA	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A

5. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA

DOCUMENTO	TOTAL FOLIOS
DE LA EJECUCIÓN (SI APLICA)	

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CO- SAMC-002–2025 Y NÚMERO INTERNO 120.12.13.25.339 SUSCRITO DEL 08 DE MAYO DE 2025, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y "TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA S.A.S"

Informe de Actividades / Acta Parcial y anexos:	01	Periodo	Del: 09 de mayo de 2025 Al: 31 de mayo de 2025	Pagos de Seguridad Social	Número de Planilla: 9485779929 7975428200	Periodo de Pago: Abril /2025 Mayo /2025	58
				Orden de pago	1593		
				Comprobante de egreso	1697		
Informe de Actividades / Acta Parcial y anexos:	02	Periodo	Del: 01 de junio de 2025 Al: 30 de junio de 2025.	Pagos de Seguridad Social	Número de Planilla: 7975428200 7979931322	Periodo de Pago: Mayo /2025 Junio /2025	**47**
				Orden de pago	2452		
				Comprobante de egreso	2594		

DE LA LIQUIDACIÓN	
Factura electrónica de venta No. TSSA1779	01
Informe de actividades del 1 de julio de 2025 al 31 de agosto de 2025 y anexos.	221
Certificados de cumplimiento de los servicios prestados por el contratista TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA S.A.S suscrito por ROBINSON BARRAGAN MORENO- Director Territorial Arauca, ANGIE JOHANA AGUDELO BARBOSA-Profesional Especializado Unidad Ambiental Cáqueza y LUIS MANUEL AZABACHE LUNA-Director Territorial Vichada.	06
Certificación de cumplimiento suscrito por el supervisor	01
Evaluación y Reevaluación de Proveedores	01
Pago de Seguridad Social y/o planilla No. 7982334548 del mes de julio de 2025 y planilla No. 7982344780 del mes de agosto de 2025 y certificado emitido por Faiber Cucunuba Representante legal de Transportes y servicios de la Sabana SAS y Silvestre Martínez Aponte Contador público, certificando el cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.	04
Acta de liquidación	**05**

El Supervisor, manifiesta su compromiso de allegar a la Oficina Asesora Jurídica de **CORPORINOQUIA**, la presente acta de liquidación con los respectivos documentos que sean soporte y forman parte integral de la presente acta de liquidación final.

6. CONTROL A LA EVASIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL:

Que en cumplimiento con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, ***"Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo."***, la Supervisora, verificó que el Contratista cumplió con las obligaciones frente a los pagos de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, conforme a sus obligaciones contractuales y oferta presentada, esto, durante toda la vigencia del Contrato y verifico la correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, tal como obra en los documentos que conforman la carpeta del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CO- SAMC-002–2025 Y NÚMERO INTERNO 120.12.13.25.339 SUSCRITO DEL 08 DE MAYO DE 2025** y en la certificación de fecha 30 de octubre de 2025 expedida por FAIBER VICENTE CUCUNUBA FLOREZ representante legal de TRANSPORTE Y SERVICIOS DE LA SABANA S.A.S y Silvestre

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CO- SAMC-002–2025 Y NÚMERO INTERNO 120.12.13.25.339 SUSCRITO DEL 08 DE MAYO DE 2025, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y "TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA S.A.S"

Martínez Aponte Contador público TP No. 306846-t | en la cual hacen constar que el Contratista se encuentra a PAZ Y SALVO por tales conceptos y que dichos documentos fueron entregados como anexos en el informe final de actividades, que reposa en la Oficina Asesora Jurídica.

En virtud de lo anterior, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Las partes mediante la presente Acta, dan por terminado y liquidado de común acuerdo el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CO- SAMC-002–2025 Y NÚMERO INTERNO 120.12.13.25.339 SUSCRITO DEL 08 DE MAYO DE 2025** y se procede a efectuar la autorización para el pago del acta de liquidación final del mencionado acto contractual, valor que corresponde a la suma de **CIENTO TREINTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE (130.330.000,00).**

Parágrafo Uno: El valor ejecutado a la fecha de terminación del contrato corresponde a la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SESENTA MIL PESOS M/CTE ($343.060.000,00)**

Parágrafo Dos: Mediante la presente acta de liquidación se deja constancia que para el contrato objeto de esta liquidación, no se efectuó amortización alguna, en razón a que no se contempló el otorgamiento de anticipo dentro de su ejecución.

Parágrafo Tres: En concordancia con lo señalado en el parágrafo anterior, se precisa que al contratista no le fue desembolsado anticipo alguno, por lo cual no hubo lugar a realizar proceso de amortización durante la ejecución contractual.

Parágrafo Cuatro: Teniendo en cuenta lo expuesto en los parágrafos primero y segundo, y conforme a la forma de pago estipulada en el contrato, se deja constancia que no aplica el concepto de rendimientos financieros, toda vez que no se otorgó anticipo que generara dichos rendimientos en el marco del contrato objeto de liquidación.

Parágrafo Quinto: De conformidad con el balance económico final descrito en la parte considerativa de la presente acta, queda un saldo a favor de Corporinoquia por valor de **CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($440.000,00),** del certificado de disponibilidad presupuestal No. **949** del **24 DE JULIO DE 2025** y registro presupuestal No. 1646 del 29 de julio de **2025**, saldo que debe ser liberado por la Subdirección administrativa y Financiera – área de presupuesto, de la siguiente manera:

Código del rubro presupuestal	Fuente del recurso	Concepto	Código CPC	Insumo	Valor a liberar RP-1646
3229 - 2.3.2.02.02.006.04-PA1.2.1.4.P3 - 2102	2102	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	66019	Otros servicios de alquiler de vehículos de transporte con operario N.C.P.	$440.000,00
VALOR TOTAL A LIBERAR					**$440.000,00**

Nota: Que de acuerdo al acta inicio el plazo de ejecución contractual corresponde a OCHO (8) MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS. Por tanto, el plazo de terminación final del contrato es hasta el 31 de agosto de 2025, fecha que se determina de acuerdo a la a disponibilidad de los recursos a ejecutar en la bolsa del presupuesto asignado para el presente contrato, en ocasión, a que el valor del saldo a ejecutar en la fecha de terminación corresponde a

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CO- SAMC-002–2025 Y NÚMERO INTERNO 120.12.13.25.339 SUSCRITO DEL 08 DE MAYO DE 2025, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y "TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA S.A.S"

CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($440.000,00), saldo que no es suficiente para cubrir un día de prestación de servicios, esto de acuerdo a las tarifas definidas en el presupuesto oficial.

Las partes manifiestan expresamente que los recursos no ejecutados por **TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA S.A.S** equivalentes a **CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($440.000,00)** son saldos a favor de **CORPORINOQUIA,** debido a que dicho valor no alcanza a suplir la necesidad del servicio por lo menos de una (01) ruta.

SEGUNDO: Que **CORPORINOQUIA** declara a **TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA S.A.S** a paz y salvo por todo concepto relacionado directa o indirectamente con la celebración, ejecución, terminación y liquidación del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CO- SAMC-002–2025 Y NÚMERO INTERNO 120.12.4.25.339 SUSCRITO DEL 08 DE MAYO DE 2025.**

Parágrafo Uno: Se anexa a la presente acta paz y salvo expedido por las áreas de (indicar el área que expide el paz y salvo que se anexan con la presente acta). **N/A**

TERCERO: De este modo las partes manifiestan estar de acuerdo íntegramente con el contenido de la presente Acta de Liquidación.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

POR CORPORINOQUIA

Nombre
CARMENZA PICO MENDEZ.
Subdirectora Administrativa y Financiera
-CORPORINOQUIA-

Nombre
OMAIRA ZARETH ORTIZ ACHAGUA
Profesional Universitario código 2044 G10
SUPERVISORA
-CORPORINOQUIA-

Revisó: GUSTAVO LARA SEPÚLVEDA
Cargo: C.P.S. S.A.F

Proyectó: ANDRÉS JESUS CAMPO BECERRA
Cargo: C-P.S.P 25-374

POR EL CONTRATISTA

Nombre Faiber Cucunuba.
FAIBER VICENTE CUCUNUBA FLOREZ
representante legal de TRANSPORTE Y SERVICIOS DE LA SABANA S.A.S
Contratista

ACTA DE REUNIÓN N°

LUGAR:	Recursos Físicos	**FECHA:**	01 de septiembre de 2025
HORA INICIO:	9:00 am	**HORA FIN:**	10:00 am

I. OBJETO DE LA REUNIÓN

Seguimiento a la ejecución del contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CO- SAMC-002–2025 Y NÚMERO INTERNO 120.12.13.25.339 SUSCRITO DEL 08 DE MAYO DE 2025

II. TEMAS A TRATAR

1. **Verificación del servicio**
2. **Balance económico–financiero del contrato**
3. **Conclusiones del análisis financiero**
4. **Determinación del plazo de ejecución**
5. **Manifestación del contratista**

III. ANTECEDENTES

IV. DESARROLLO

En la ciudad de Yopal, a los (01) días del mes de septiembre de 2025, se reunieron en las instalaciones de la Oficina de Recursos Físicos de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – CORPORINOQUIA, la señora OMAIRA ZARETH ORTÍZ ACHUGUA, en calidad de supervisora del contrato, y el señor FAIBER VICENTE CUCUNUBA FLÓREZ, representante legal de TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA S.A.S, con el fin de llevar a cabo el comité técnico de supervisión en el marco de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CO-SAMC-002-2025, suscrito el 8 de mayo de 2025.

DESARROLLO DEL ORDEN DE LA REUNIÓN:

1. **Verificación del servicio**

La supervisión manifiesta que la prestación del servicio de transporte se ha requerido de manera continua, conforme a las solicitudes de las diferentes áreas usuarias y al desarrollo de las actividades misionales de la entidad.

De acuerdo con la demanda del servicio y el comportamiento de la ejecución presupuestal del contrato, se realizó un análisis financiero del estado actual, obteniéndose los siguientes resultados:

2. Balance económico–financiero del contrato

ESTADO FINANCIERO					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**			**PROGRAMACIÓN FINANCIERA**	**EJECUCIÓN FINANCIERA**
1	**Valor Contrato Inicial**			**$229.000.000,00**	
2	**Valor Adicional**			**$114.500.000,00**	
3	**Valor a Pagar en el acta de liquidación**	Valor a pagar en el acta de liquidación	Valor gastos desplazamiento y otros gastos		$130.330.000,00
		$130.330.000,00	$0		
4	**Valor Pagado (actas parciales) / Valor Ejecutado**	**Actas / Desembolso No. 1**			
		Valor Pagado			$212.730.000
		$91.165.000,00			
		Actas / Desembolso No. 2			
		Valor Pagado			
		$121.565.000,00			
5	**Saldo por Ejecutar o Devolución**				*$440.000,00*
SUMAS IGUALES				**$343.500.000,00**	**$343.500.000,00**

3. Conclusiones del análisis financiero

La supervisión indica que, pese a que el contrato recibió una adición equivalente al 50% del valor inicial.

Se evidencia que:

- Las actas parciales pagadas ascienden a **$212.730.000**.
- La proyección del pago correspondiente al acta de liquidación es de **$130.330.000**.
- El saldo por ejecutar a la fecha es de **$440.000**, valor insuficiente para cubrir un (1) día de servicio, conforme a las tarifas establecidas en el presupuesto oficial.

4. Determinación del plazo de ejecución

De acuerdo con el acta de inicio, el plazo del contrato corresponde a ocho (8) meses o hasta agotar los recursos asignados.

El comité técnico determina que la fecha de terminación del contrato es el 31 de agosto de 2025, fecha en la que se evidencia que se agotaron los recursos a la disponibilidad presupuestal.

5. Manifestación del contratista

El Contratista TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA S.A.S" manifiesta que está de acuerdo, con las condiciones expuestas anteriormente, y que de acuerdo al balance financiero presentado por la supervisión el servicio será prestado hasta el día 31 de agosto de 2025. Y que, por tanto, manifiesta que allegará de manera oportuna toda la documentación que se requiera para llevar a cabo el proceso de liquidación contractual.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron a los uno (01) días del mes de septiembre de 2025.

V. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

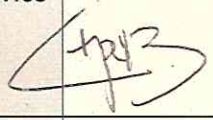
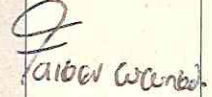
VI. TAREAS Y COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA ENTREGA
N/A		

VII. DOCUMENTACIÓN Y/O ARCHIVOS SOPORTE

N/A

VIII. ASISTENTES

NOMBRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA QUE REPRESENTA	TELÉFONO	EMAIL	FIRMA
OMAIRA ZARETH ORTÍZ ACHAGUA	RECURSOS FISICOS	3144149666	recursosfisicos@corporinoquia.gov.co	
ANDRÉS JESUS CAMPO BECERRA	RECURSOS FISICOS	3144149666	recursosfisicos@corporinoquia.gov.co	
FAIBER VICENTE CUCUNUBA FLOREZ	CONTRATISTA TRANSPORTE Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS - CONTRATISTA	3123608423	slptransabanasas@gmail.com	

"La CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA, como responsable del tratamiento de su información; dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, le informa que sus datos personales serán tratados de acuerdo a la política de datos personales de la entidad, con el fin de desarrollar sus funciones propias y legales"